Barcelona.—Lugar: Universidad Central de Barcelona. Facultad de Derecho, avenida Diagonal, número 684. Barcelona.

Sevilla.—Lugar: Universidad de Sevilla. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, calle Ramón y Cajal, número 1, Sevilla.

Valencia.—Lugar: Universidad Politécnica de Valencia. Escuela Universitaria de Informática, calle Camino de Vera, 14, Valencia.

La Coruña.—Lugar: Facultad de Derecho. Campus de Elviña, sin número, La Coruña.

Las Palmas de Gran Canaria.—Lugar: Facultad de Ciencias Jurídicas, avenida Marítima del Sur, sin número (antiguo edificio de la Granja del Cabildo), Las Palmas de Gran Canaria.

Valladolid.—Lugar: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, paseo del Prado de la Magdalena, sin número, Valladolid.

Málaga.-—Lugar: Facultad de Derecho. Campus Universitario de Teatinos, sin número, Málaga.

Palma de Mallorca.—Lugar: Universidad Illes Balears, edificio Anselm Turmeda, carretera Valldemosa, kilómetro 7,5, Palma de Mallorca.

MINISTERIO DEL INTERIOR

4238 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 1998, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 98 plazas de personal laboral de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del organismo autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, se indica lugar, día y hora de la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición y se corrigen errores detectados en las bases de la convocatoria.*

Por Resolución de fecha 19 de diciembre de 1997 de esta Subsecretaría se convocan pruebas selectivas para cubrir 98 plazas de personal laboral de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del organismo autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de acuerdo con lo previsto en las bases de la convocatoria,

Esta Subsecretaría ha dispuesto la aprobación de las listas provisionales de admitidos y excluidos para la realización de las citadas pruebas, conforme al siguiente detalle:

Primero.—Las listas provisionales de admitidos y excluidos figuran expuestas en los tablones de anuncios de los establecimientos penitenciarios dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en las Delegaciones de Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones de Gobierno en las provincias, en la sede de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, sita en la calle Alcalá, 38-40 de Madrid, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Habida cuenta que, conforme a lo preceptuado en el artículo 19 del IV Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Instituciones Penitenciarias («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1993), la promoción interna está reservada al personal laboral fijo, los aspirantes que no reuniendo este requisito solicitaron acceder mediante el antecitado procedimiento, han sido incluidos en la relación por el turno de nuevo ingreso o acceso libre (clave L).

Tercero.—La realización del primer ejercicio de la fase de oposición, tanto para los aspirantes admitidos como para los que, encontrándose en la lista de excluidos, subsanen en su caso la causa de exclusión dentro del plazo establecido en el punto quinto, tendrá lugar en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, sita en Ciudad Universitaria, sin número, de Madrid. Las fechas y horas son las siguientes:

a) Turno de acceso libre:

Categoría	Día	Hora
Trabajador social/Asistente social	21-3-1998	9,00
Maestro de taller carpintería metálica	21-3-1998	11,30
Maestro de taller carpintería de madera	21-3-1998	11,30
Maestro de taller artes gráficas	21-3-1998	11,30
Maestro de taller confección industrial	21-3-1998	11,30
Maestro de taller cerámica	21-3-1998	11,30
Oficial segunda fontanero	21-3-1998	11,30
Técnico especialista en jardín de infancia	21-3-1998	11,30
Auxiliar de enfermería	21-3-1998	15,00
Oficial segunda cocinero	21-3-1998	17,00
Oficial segunda electricista	21-3-1998	17,00
Demandadero	22-3-1998	10,00

b) Turno de promoción interna:

Los aspirantes de todas las categorías que concurran por el citado turno se examinarán en las mismas fechas y horas que se fijan en el calendario anterior para los aspirantes del turno libre en el aula que se destinará al efecto en la misma Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.

c) Aspirantes que hayan alegado minusvalía:

Por razones organizativas, los aspirantes que en su solicitud hayan consignado su condición de minusválidos se examinarán en las mismas fechas y horas que se fijan en el calendario anterior para los aspirantes del turno libre en el aula que se destinará al efecto en la misma Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.

Cuarto.—Todos los aspirantes (turno libre, promoción interna y minusválidos) que residan en las islas Canarias, y así lo hayan hecho constar en su solicitud, podrán realizar el primer ejercicio de la fase de oposición ante los miembros de los Tribunales que se desplazarán a Tenerife con función no calificadora.

La celebración de las pruebas en las islas Canarias seguirá idéntico calendario que el establecido para las diferentes categorías profesionales en la sede de Madrid, debiendo realizarse el inicio de los ejercicios con carácter simultáneo a los de la península, por lo que los aspirantes que se examinen en las islas quedan convocados una hora antes respecto de las consignadas en el cuadro de convocatoria precedente.

El lugar de celebración de las pruebas selectivas en las islas Canarias será:

Universidad de La Laguna, Facultad de Derecho y Relaciones Laborales, Campus de Guajara, Tenerife.

Asimismo, los aspirantes que concurran a la categoría profesional de Trabajador Social/Asistente Social que superen el primer ejercicio podrán realizar la segunda prueba de la fase de oposición en las citadas islas Canarias, en la fecha, hora y lugar que se designe por el Tribunal competente. Los aspirantes de las restantes categorías deberán celebrar el segundo ejercicio en Madrid.

Quinto.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar, en su caso, la causa que haya motivado la exclusión. Una vez concluido dicho plazo, será notificada a los aspirantes que hayan solicitado la subsanación, su inclusión definitiva en las listas de admitidos y excluidos. Contra dicha notificación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación.

Sexto.—Los aspirantes concurrirán a las pruebas provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo de color azul.

Asimismo, detectados errores mecanográficos en la bases de la convocatoria, se resuelve proceder a la subsanación de los mismos, quedando redactados de la siguiente forma:

Página 40, donde dice «Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO)», debe decir: «Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO)».

Página 42, donde dice: «La Política de Servicios Sociales», debe decir: «Las Políticas de Servicios Sociales».

Página 43, donde dice: «Ministerio de Asuntos Sociales», debe decir: «Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales».

Páginas 44 y 47, donde dice: «La Organización de los Centros Penitenciarios: Órganos unilaterales», debe decir «La Organización de los Centros Penitenciarios: Órganos unipersonales».

Madrid, 17 de febrero de 1998.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1996), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

Sres. Presidentes de los Tribunales.

MINISTERIO DE FOMENTO

4239 *RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 1998, de la Dirección General del Organismo autónomo Correos y Telégrafos, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingresos en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación (convocatoria de 15 de julio de 1998).*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en la base 3.2.2 de la Resolución de esta Dirección General de 20 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 32, de 6 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, correspondientes a la convocatoria de 15 de julio de 1988, para ingreso en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, en ejecución de la sentencia de 5 de diciembre de 1990, de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Esta Dirección General, en cumplimiento a lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, no figurando en este caso ningún opositor excluido.

Segundo.—La referida lista de admitidos en la que los aspirantes figuran relacionados se inician alfabéticamente por la letra «ñ», que corresponde al orden de actuación de los aspirantes y que de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 23 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 4 de marzo), determina la base 6.1 de la convocatoria.

Tercero.—La lista completa de admitidos, es la que figura como anexo adjunto a la presente Resolución.

Cuarto.—De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria para subsanar el defecto que haya motivado su omisión de la relación de admitidos, así como los que solicitan corrección de errores, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», solicitándose por escrito que habrá de acompañarse ineludiblemente, con la fotocopia del ejemplar número 3 de la solicitud (ejemplar para el interesado), correctamente legible y fotocopia del documento nacional de identidad.

La presentación de reclamaciones podrá hacerse por correo y serán dirigidas al Servicio de Selección (Subdirección General de Gestión de Personal, planta cuarta, calle Aduana, números 27 y 29, 28070 Madrid), o mediante cualquiera de las restantes formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Quinto.—De conformidad con lo establecido en las base 1.6 y 6.3 de la convocatoria, el primer ejercicio de la oposición se realizará con arreglo al siguiente calendario:

Fecha de examen: 23 de marzo de 1998.

Hora de llamamiento: Dieciséis treinta horas.

Hora inicio del examen: Diecisiete horas.

Localidad de examen: Madrid.

Lugar de examen: Escuela de Correos y Telégrafos, calle Conde de Peñalver, número 19, Madrid.

Se convoca, por tanto, en llamamiento único, a todos los opositores que figuran en la lista de admitidos, a realizar el primer ejercicio de la oposición para ingreso en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, en el lugar, hora, día y local de examen señalados en la presente Resolución.

Dichos opositores deberán acudir provistos del documento nacional de identidad o pasaporte, la copia número 3 de la solicitud de admisión a estas pruebas (ejemplar para el interesado) y bolígrafo.

El orden de actuación de los opositores comenzará, en todo caso, por la letra «ñ», según se determina en la base 6.3 de la convocatoria.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse previa comunicación a este organismo, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 9 de febrero de 1998.—El Director general, José Ramón Esteruelas Hernández.

Sr. Presidente del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.

ANEXO

Convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación (convocatoria de 20 de enero de 1997, «Boletín Oficial del Estado» número 32 de 6 de febrero)

Lista de admitidos. Turno de promoción interna, orden alfabético

N. Instancia	DNI	Apellidos y nombre	Sexo	Fecha nacimiento	Provincia examen
1	35.819.963	Otero Dios, Marino	V	28- 6-1936	Madrid.
2	6.507.990	Morales Galindo, Santos	V	1-11-1947	Madrid.
3	2.859.176	Muñoz Calero, Francisco	V	17- 8-1941	Madrid.

4240 *RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 1998, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados en las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.*

Finalizadas las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, convocadas por Orden de 13 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Esta Subsecretaría, ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, la relación de los aspirantes aprobados por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, por orden de puntuación obtenida, con indicación del